AVISO N°01 CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central convoca a todos los interesados en participar en el proceso de **CONCURSO DE MERITOS N°CM-AMVL-001-2023,** el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

Nombre entidad	Municipio de villa de Leyva
Dirección Electrónica	juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co

DESCRIPCIÓN	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto del contrato a celebrar	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Modalidad de Selección	CONCURSO DE MERITOS	La modalidad de selección de contratista aplicable al presente proceso, será CONCURSO DE MERITOS de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015..
Plazo estimado del contrato		El plazo de ejecución del contrato será hasta de seis (06) meses contados a partir del perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007).
Valor estimado a contratar y Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición.	Se establece un presupuesto oficial por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($57.214.736,00) M/CTE, incluidos impuestos, A.I.U y demás costos directos e indirectos a que haya lugar Proceso de contratación respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2023030002 del rubro presupuestal denominado Mejoramiento de vías terciarias en las Veredas Cardonal, Sabana, Sopota, y Salto y la Lavandera expedido por el Jefe Área de Presupuesto.
Cobijado por acuerdo Comercial	APLICA	Que en cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verifico en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que este proceso SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES y relacionarlos)

PAÍS CON ACUERDO COMERCIAL	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	SI	NO	SI
CHILE	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI
SALVADOR	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
GUATEMALA	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	SI
MEXICO	SI	NO	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	SI

Convocatoria a MIPYMES	NO APLICA	Para el presente proceso de selección NO APLICA dicha convocatoria en razón a que la cuantía establecida supera los 125.000 US, en virtud de los establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015
Condiciones para	Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Denise Pulido Rolón**	**Nathally Rosales Paredes**	**Nydya Liliana Ramos Guzmán**
Cargo	Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora contratación	Secretaria Educación, Cultura y Deportes

participar en el proceso	definitivo del proceso de CONCURSO DE MERITOS N°CM-AMVL-001-2023
Precalificación	Para el presente proceso no hay lugar a precalificación.
Forma de consulta de los documentos	El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co
Cronograma del Proceso	Se encuentra establecido en el portal de contratación del SECOP II a través de la página web: www.contratos.gov.co.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	**Denise Pulido Rolón**	**Nathally Rosales Paredes**	**Nydya Liliana Ramos Guzmán**
Cargo	Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Contratación	Jefe Oficina Asesora contratación	Secretaria Educación, Cultura y Deportes